



## *INFORME DE PRENSA*

*Presentación Informe SIGMA  
DOS*

*Prensa escrita: Expansión*

*Faro de Vigo*

*El Economista*

*Prensa digital: Europapress.es*

*Eleconomista.es*

*Lawyerpress.com*

*Lavanguardia.com*

*Expansion.com*

*Elconfidencial.com*

*Elderecho.com*

*Informativostelecinco.com*

*Terra.es*

*Farodevigo.es*

*Viernes, 24 de  
Enero de 2014*

Consejo General de Procuradores de España  
c/ Bárbara de Braganza, 6, 3º Izda.  
28004-Madrid  
913 196 848  
913 196 964  
[www.cgpe.es](http://www.cgpe.es)

## Jueces y funcionarios se opone a que los abogados ejerzan de procuradores

### Directorio

Administración Justicia  
Procuradores

### Relacionadas

01/01 a las 20:08

Dignidad y Justicia solicita que se prohíba un acto convocado por EPPK en Durango para el próximo sábado

19/09 a las 19:59

Moliner, Gallardón y Torres-Dulce presiden la entrega de los Premios Calidad de la Justicia 2013

19/09 a las 07:16

Moliner, Gallardón y Torres-Dulce presiden hoy la entrega de los Premios Calidad de la Justicia 2013

**Procuradores creen que supondrá su "desaparición paulatina" y los ciudadanos serán los "paganinis" de un servicio más caro**

MADRID, 23 Ene. (EUROPA PRESS) -

El 70 por ciento de los jueces y magistrados, secretarios judiciales y funcionarios de la Administración de Justicia considera que la Ley de Servicios y Colegios Profesionales tendrá un impacto "perjudicial" para el servicio público, que perderá agilidad y acarreará un mayor coste para el ciudadano. Y el 53 por ciento se opone que a los abogados puedan compatibilizar su cargo con el de procurador como propugna el anteproyecto.

Así lo refleja la encuesta de Sigma Dos que ha sido presentada este miércoles por el presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, y que arroja como conclusión que la reforma impulsada por el Ministerio de Economía "no satisface a nadie dentro del sector judicial".

Más de dos tercios de los profesionales coinciden en que el procurador es una "pieza clave" para una Justicia ágil y eficaz y la gran mayoría valora su trabajo positiva o muy positivamente, frente a un 23 por ciento que piensa que no ayudan a agilizar los procedimientos.

El 53 por ciento se opone a que el trabajo de los procuradores pueda ser realizado indistintamente por un procurador o un abogado, mientras que el 26,7 por ciento de los encuestados es favorable a la compatibilidad. Estévez advierte de que esta propuesta "supondría la desaparición paulatina de la profesión".

"Somos 10.000 procuradores y nos irían enguyendo progresivamente sin abaratar los costes porque su función sigue existiendo", señala Estévez, que califica de "nefasta" y "preocupante" la idea del anteproyecto y expone que los honorarios que cobran los abogados cuando la ley les permite hacer labores de representación son "cinco veces mayores" que las de los procuradores.

### UN SERVICIO MENOS ÁGIL Y MÁS CARO

Pero además la reforma conllevará una pérdida de calidad y un mayor gasto para la Administración y para los ciudadanos. "Como siempre, los paganinis de un error legislativo serán los ciudadanos, que son la clientela de la Administración de Justicia", señala el presidente de la Procura.

Esta opinión es compartida por una amplia mayoría de funcionarios y fedatarios públicos, que cree que si los colegios de procuradores dejan de asumir los gastos íntegros de notificación, la Administración tendrá que hacerse cargo y aumentará el coste para el contribuyente.

Para un 73,7 por ciento de los entrevistados, la eliminación del sistema de aranceles y la liberalización de los precios provocará un encarecimiento de los procesos; mientras que para un 65,2 por ciento, la liberalización dificultará el control ético de la profesión y facilitará el intrusismo y la competencia desleal.

Más de la mitad de los encuestados entiende que la reforma supondrá mayores dilaciones en los procedimientos e incrementará "exponencialmente" la presencia de abogados en las oficinas judiciales. Los funcionarios tendrán que atenderles mermando su tiempo para tramitar las causas.

"Nos encontramos con una situación que más o menos funciona. ¿Qué conseguimos con esta ley? Nada, empeorar la situación", remata Estévez, que concluye que la economía no puede priorizar sobre los derechos de los usuarios de la Justicia.

deportes



Más Leídas

Más Noticias

1. Miley Cyrus: Desnuda, se delicia de su erótica imagen con una dentadura horrosa
2. El paro baja en 69.000 personas en 2013 tras seis años de incrementos
3. Coca-Cola despedirá a 750 trabajadores y cerrará cuatro plantas en España
4. Tarantino abandona The Hateful Eight tras la filtración del guión
5. Una mujer custodiada por la Guardia Civil mata a su bebé en el hospital
6. '50 sombras de Grey': Más fotografías y nuevo vídeo del rodaje
7. Dakota Johnson enamorada de Alessandro Proto, el verdadero Christian Grey
8. Texas ejecuta al ciudadano mexicano Edgar Tamayo
9. El español víctima de una emboscada en Pakistán es Javier Colorado y estaba dando la vuelta al mundo
10. Messi y Tello levantan al Barça

Seguir a @EPcongreso < 8,168 seguidores >

# Jueces, secretarios y funcionarios se oponen a la Ley de Servicios y Colegios Profesionales

Tweet 65  
 Like 3  
 3+1 0  
 Share  
 Mensajes

Teresa Blanco

23/01/2014 - 13:50

- Una encuesta revela que opinan que encarecerá y ralentizará la Justicia
- También se oponen a que los abogados ejerzan de procuradores
- El presidente de la Procura arremete contra una ley "nefasta" y pide reflexión

Más noticias sobre:

- España
- Ministerio de Economía



El proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales sigue dando muchos quebraderos de cabeza. La reforma auspiciada por el Ministerio de Economía ha suscitado innumerables protestas de distintos colectivos judiciales, entre ellos, abogados, procuradores y secretarios judiciales, que la han rechazado de plano. Ahora, el Consejo General de Procuradores de España (CGPE) pone cifras a este descontento: nada menos que el 70 por ciento de los profesionales de la Justicia, entre jueces, magistrados, secretarios de juzgados y funcionarios judiciales, consideran que el Proyecto de Ley "será perjudicial para el funcionamiento de la Justicia". Entrevista a Juan Carlos Estévez: La Ley de Profesionales "perjudicará a los ciudadanos y limitará la inversión extranjera".

Así se deriva de la encuesta de Sigma Dos, solicitada por los procuradores y presentada esta mañana por su presidente, Juan Carlos Estévez, que ofreció otros datos nada tranquilizadores. De este modo, nada menos que el 73,7 por ciento de los encuestados considera que la norma supondrá un encarecimiento de los procesos judiciales derivados de la liberalización de precios que acarrea la reforma a través de la supresión del sistema de aranceles -de modo que los honorarios sean fijados libremente con los clientes-. Una liberalización en la que hasta un 65,2 por ciento ve un riesgo de "pérdida de control ético de la profesión" ya que "facilitará el intrusismo y la competencia desleal".

Foto: Archivo.

## Menos eficiencia y agilidad

También ofrece la encuesta datos acerca de la eliminación de la incompatibilidad entre abogados y procuradores, uno de los puntos que contiene la reforma más denostados por ambos colectivos ya que supone que el trabajo del procurador podrá ser realizado indistintamente por un procurador o un abogado. Más de la mitad de los consultados muestra su oposición a la medida, un 53,1 por ciento, frente a un 26,7 por ciento que se manifiestan a favor de la compatibilidad del ejercicio.

Por si esto fuera poco, la mayoría de los consultados opina que la Administración de Justicia "se hará menos eficiente" y hasta el 65,1 por ciento piensa que "afectará a la agilidad en la tramitación de los procedimientos". A este respecto, lamentó Estévez que la Justicia ya está mal considerada entre los ciudadanos, precisamente por su lentitud, la norma ayuda a que haya "más dilaciones todavía". E insistió en que, el principal perjudicado de esta "Ley nefasta" va a ser el ciudadano. Algo, añadió, "fácilmente comprensible por todo el mundo menos por el Ministerio de Economía" que, a su juicio, y en vista del descontento mayoritario de los que trabajan en el sector de la Justicia "debería reflexionar".

## Una "desaparición paulatina" de la procura

Con estos datos, una vez más el presidente de los procuradores, mostró su preocupación por el riesgo de "desaparición paulatina" que corre la procura, en tanto que frente a los 150.000 abogados sólo hay 10.000 procuradores. Si bien los grandes despachos, opinó el presidente, continuarán contando con sus procuradores, no lo harán los pequeños y medianos que no cuentan con tantos medios.

No obstante, la encuesta ofrece un dato "muy satisfactorio" en palabras de Estévez: el 71,1 por ciento de los profesionales preguntados consideran que los procuradores contribuyen a agilizar la Justicia. Y es más, un 82,1 por ciento valora su trabajo bien o muy bien, frente a un 23,1 por ciento que opinan que no ayudan a esa agilización.

PUBLICIDAD

Self Bank - 0 euros en comisión de custodia en cualquier mercado hasta 2015

Like Share 3 people like this. Sign Up to see what your friends like.

Twitter 65

Otras noticias que le pueden interesar



Publicidad

## Rechazo mayoritario a la compatibilidad entre procuradores y abogados

24/01/2014

El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE) Juan Carlos Estévez presentó ayer en rueda de prensa el resultado de la encuesta realizada por Sigma Dos sobre la Ley de Servicios y Colegios Profesionales y la Procura su impacto en la Administración de la Justicia". Este estudio indica que el 70 por ciento de los Jueces, Magistrados, Secretarios de Juzgados y funcionarios judiciales consideran que el Proyecto de Ley será perjudicial para el funcionamiento de la justicia. El anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que tramita el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Economía, no satisface al sector judicial, según se deduce de la encuesta encargada por los procuradores. El trabajo también recoge que el 71,1% de los profesionales de la justicia consideran que los procuradores contribuyen a agilizar la Justicia. Por otro lado, más de la mitad de los profesionales de la justicia (el 53,1,%) se opone a que el trabajo de los procuradores pueda ser realizado indistintamente por un procurador o por un abogado mientras que el 26,7 % de los entrevistados se manifiestan a favor de la compatibilidad del ejercicio. Juan Carlos Estévez afirmó que si los colegios de procuradores dejan de gestionar las notificaciones judiciales con sus medios se producirá " un encarecimiento de la justicia y un deterioro de la misma que sufrirán los ciudadanos". Según informó el presidente del Consejo General de Procuradores actualmente se gestionan 80 millones de notificaciones a través de los procuradores y sus Colegios, con una incidencia de problemas del 0,002%. A preguntas de este medio el representante de la procura desveló que han hecho llegar al Consejo de Estado un escrito de más de 80 folios con sus alegaciones contra esta medida propuesta y que "coincide en un 99 % con el presentado por el Ministerio de Justicia". Por otra parte Juan Carlos Estévez consideró que el establecimiento de una cuota máxima colegial de 250€ prevista en el anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales se refiere "exclusivamente a los colegios y es independiente de la financiación de los Consejos generales o del servicio de notificaciones que deberán sostenerse con otra cuotas."

## El 70 % de los profesionales de la Justicia ve perjudicial la ley de colegios

23/01/2014

Madrid, 23 ene (EFE).- El 70 por ciento de los profesionales de la Justicia, entre jueces, magistrados, secretarios y funcionarios judiciales, considera que la Ley de Servicios y Colegios Profesionales y la Procura será perjudicial para el funcionamiento de la misma, según una encuesta.

El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, ha presentado hoy en una rueda de prensa el resultado de este sondeo realizado por Sigma Dos sobre el anteproyecto de ley que tramita el Gobierno.

Estévez ha calificado de "nefasta" esta ley, que, desde su punto de vista, supondrá la desaparición "paulatina" de la profesión de procurador, ralentizará los procesos judiciales, implicará un aumento de los costes para los ciudadanos y empeorará el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Los ciudadanos van a ser los "paganinis" de "un error legislativo", ha señalado el presidente del CGPE, quien ha considerado que la Administración está para resolver los problemas de los ciudadanos y garantizar los derechos y libertades, por encima de la economía y la competencia.

Para Estévez, los ciudadanos van a ser los perjudicados por las disfunciones, los retrasos y el peor funcionamiento de la Administración de Justicia.

El presidente del CGPE ha mostrado su satisfacción por la alta valoración de su profesión, ya que, según el estudio de opinión, basado en entrevistas a cuatrocientas personas, el 82 por ciento de los encuestados valora "bien" o "muy bien" el trabajo de los procuradores.

El 73 por ciento de los profesionales de la Justicia cree que la liberalización de los precios redundará en un encarecimiento de los procesos judiciales.

Un 65 por ciento de los encuestados entiende que los cambios previstos en el anteproyecto afectarán negativamente a la agilidad de los procesos judiciales.

El mismo porcentaje, el 65 por ciento, estima que la propuesta legislativa "dificultará el control ético de la profesión y facilitará el intrusismo y la competencia desleal".

El 53 por ciento de los encuestados se opone a que el trabajo de los procuradores pueda ser realizado indistintamente por un procurador o por un abogado, como contempla el anteproyecto.

La mayoría de los consultados cree que la ley tendrá un impacto negativo en las oficinas judiciales, teniendo en cuenta el aumento del número de profesionales que acudirán a ellas para realizar gestiones.

Si los Colegios de Procuradores dejan de asumir los gastos de notificación de todas las partes que intervienen en un proceso judicial, esto implicará un mayor gasto para la Administración y para los ciudadanos, ha precisado Estévez.

En la actualidad, los 10.000 procuradores y sus colegios gestionan 80 millones de notificaciones, con una incidencia de problemas del 0,002 por ciento.

Ha pronosticado una ralentización de la Justicia y un aumento de los costes por las notificaciones, ya que, ha dicho, un abogado cobra cinco veces más que un procurador por este servicio.

## **El 70% de jueces y magistrados cree que la Ley de Servicios perjudicará a la Justicia**

23/01/2014

Una encuesta realizada para el Consejo General de Procuradores de España muestra como más de dos tercios de los jueces, magistrados, secretarios judiciales y funcionarios de la Administración de Justicia consideran que la norma deterioraría el funcionamiento de la Justicia. Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE) ha sido contundente al afirmar que nadie dentro del sector judicial está satisfecho con el anteproyecto de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales que tramita el Gobierno. La declaración de Estévez no es gratuita, ya que se apoya en los resultados de la encuesta realizada por Sigma Dos que pone de manifiesto que el 70% de los jueces, magistrados, secretarios y funcionarios judiciales están convencidos de que esta futura norma tendría un efecto muy negativo en la Justicia. El presidente del CGPE ha explicado que eliminar la incompatibilidad del ejercicio simultáneo de la abogacía y la procura, que pretende el anteproyecto, sería un sinsentido y afectaría directamente a la agilidad de la Justicia. Una vez más, Estévez se ha apoyado en los resultados de la encuesta y ha explicado que un 71% de los profesionales de la justicia creen que la labor de los procuradores contribuyen a agilizar la Justicia y que un 65% de los encuestados piensa que la rapidez en la tramitación de los procedimientos mermaría. "Los ciudadanos valoran negativamente la Justicia. No por su calidad, sino por la tardanza en la resolución de problemas. Si a esto, le añadimos esta reforma, que va directamente contra la agilidad de la administración de Justicia, tendrán una percepción aún peor... ¡Es lo que nos faltaba!", ha explicado.

## **El 70 % de los profesionales de la Justicia ve perjudicial la ley de colegios**

23/01/2014

Madrid, 23 ene (EFE).- El 70 por ciento de los profesionales de la Justicia, entre jueces, magistrados, secretarios y funcionarios judiciales, considera que la Ley de Servicios y Colegios Profesionales y la Procura será perjudicial para el funcionamiento de la misma, según una encuesta.

El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, ha presentado hoy en una rueda de prensa el resultado de este sondeo realizado por Sigma Dos sobre el anteproyecto de ley que tramita el Gobierno.

Estévez ha calificado de "nefasta" esta ley, que, desde su punto de vista, supondrá la desaparición "paulatina" de la profesión de procurador, ralentizará los procesos judiciales, implicará un aumento de los costes para los ciudadanos y empeorará el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Los ciudadanos van a ser los "paganinis" de "un error legislativo", ha señalado el presidente del CGPE, quien ha considerado que la Administración está para resolver los problemas de los ciudadanos y garantizar los derechos y libertades, por encima de la economía y la competencia.

Para Estévez, los ciudadanos van a ser los perjudicados por las disfunciones, los retrasos y el peor funcionamiento de la Administración de Justicia.

El presidente del CGPE ha mostrado su satisfacción por la alta valoración de su profesión, ya que, según el estudio de opinión, basado en entrevistas a cuatrocientas personas, el 82 por ciento de los encuestados valora "bien" o "muy bien" el trabajo de los procuradores.

El 73 por ciento de los profesionales de la Justicia cree que la liberalización de los precios redundará en un encarecimiento de los procesos judiciales.

Un 65 por ciento de los encuestados entiende que los cambios previstos en el anteproyecto afectarán negativamente a la agilidad de los procesos judiciales.

El mismo porcentaje, el 65 por ciento, estima que la propuesta legislativa "dificultará el control ético de la profesión y facilitará el intrusismo y la competencia desleal".

El 53 por ciento de los encuestados se opone a que el trabajo de los procuradores pueda ser realizado indistintamente por un procurador o por un abogado, como contempla el anteproyecto.

La mayoría de los consultados cree que la ley tendrá un impacto negativo en las oficinas judiciales, teniendo en cuenta el aumento del número de profesionales que acudirán a ellas para realizar gestiones.

Si los Colegios de Procuradores dejan de asumir los gastos de notificación de todas las partes que intervienen en un proceso judicial, esto implicará un mayor gasto para la Administración y para los ciudadanos, ha precisado Estévez.

En la actualidad, los 10.000 procuradores y sus colegios gestionan 80 millones de notificaciones, con una incidencia de problemas del 0,002 por ciento.

Ha pronosticado una ralentización de la Justicia y un aumento de los costes por las notificaciones, ya que, ha dicho, un abogado cobra cinco veces más que un procurador por este servicio.

## Los profesionales de la justicia consideran que la Ley de Servicios Profesionales perjudicará su trabajo

23/01/2014

De no hacerse las notificaciones con inmediatez, las dilaciones en los procesos podrían multiplicarse.

El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE) Juan Carlos Estévez ha presentado el resultado de la encuesta de Sigma Dos sobre la Ley de Servicios y Colegios Profesionales y la Procura "su impacto en la Administración de la Justicia".

Esta encuesta pone de manifiesto que el 70 por ciento, más de dos tercios de los profesionales de la justicia, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de Juzgados y funcionarios judiciales consideran que el Proyecto de Ley será perjudicial para el funcionamiento de la justicia.

El anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que tramita el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Economía, no satisface a nadie dentro del sector judicial, según se deduce de la encuesta.

El 71,1% de los profesionales de la justicia consideran que los procuradores contribuyen a agilizar la Justicia. En este sentido, el trabajo de los procuradores es valorado positivamente por la gran mayoría de los profesionales de la justicia: Un 82,1 por ciento lo valora "bien" o "muy bien", frente a un 23.1% que piensan que no ayudan a la agilización.

Incompatibilidad entre Procuradores y Abogados

Por otro lado, más de la mitad de los profesionales de la justicia se opone a que el trabajo de los procuradores pueda ser realizado indistintamente por un procurador o por un abogado; mientras que el 26,7 % de los entrevistados se manifiestan a favor de la compatibilidad del ejercicio.

Los funcionarios de justicia y los secretarios de juzgados creen por amplia mayoría que si, finalmente, los Colegios de Procuradores dejan de asumir los gastos de notificación a todas las partes intervinientes en el proceso, no solamente la Administración tendrá un mayor gasto, sino que también el ciudadano.

Actualmente, 80 millones de notificaciones se gestionan a través de los procuradores y sus Colegios, con una incidencia de problemas del 0,002%. De no poder hacerse las notificaciones al instante, tal y como vienen haciendo, actualmente, los procuradores, las dilaciones en los procesos podrían multiplicarse de manera exponencial, según confirma la encuesta de Sigma Dos.

El acceso a la Justicia será más cara

La liberalización de los precios también redundará en un encarecimiento de los procesos judiciales. Así lo cree el 73,7% de los profesionales de la justicia, frente al 18,% que opina lo contrario.

Al igual que tampoco cala entre los profesionales de la justicia, que un mayor incremento de la competencia signifique mayor rentabilidad y mejores servicios a la ciudadanía. Concretamente el 65,2% estima que esta liberalización “dificultará el control ético de la profesión y facilitará el intrusismo y la competencia desleal”.

Por último, una clara mayoría piensa de que llevarse a cabo el proyecto de Ley, la Administración de Justicia se hará menos eficiente. El 65.1% de los profesionales de la justicia piensa que esta situación si “afectará a la agilidad en la tramitación de los procedimientos”. La Ley de enjuiciamiento civil obliga al traslado de copias. Al haber muchos más abogados, 150.000 frente a los 10 mil, la Justicia se ralentizará.

## **Más de la mitad de los jueces y funcionarios de la Justicia se opone a que los abogados puedan ejercer de procuradores**

23/01/2014

Procuradores creen que supondrá su "desaparición paulatina" y los ciudadanos serán los "paganinis" de un servicio más caro

El 70 por ciento de los jueces y magistrados, secretarios judiciales y funcionarios de la Administración de Justicia considera que la Ley de Servicios y Colegios Profesionales tendrá un impacto "perjudicial" para el servicio público, que perderá agilidad y acarreará un mayor coste para el ciudadano. Y el 53 por ciento se opone que a los abogados puedan compatibilizar su cargo con el de procurador como propugna el anteproyecto.

Así lo refleja la encuesta de Sigma Dos que ha sido presentada este miércoles por el presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, y que arroja como conclusión que la reforma impulsada por el Ministerio de Economía "no satisface a nadie dentro del sector judicial".

Más de dos tercios de los profesionales coinciden en que el procurador es una "pieza clave" para una Justicia ágil y eficaz y la gran mayoría valora su trabajo positiva o muy positivamente, frente a un 23 por ciento que piensa que no ayudan a agilizar los procedimientos.

El 53 por ciento se opone a que el trabajo de los procuradores pueda ser realizado indistintamente por un procurador o un abogado, mientras que el 26,7 por ciento de los encuestados es favorable a la compatibilidad. Estévez advierte de que esta propuesta "supondría la desaparición paulatina de la profesión".

"Somos 10.000 procuradores y nos irían enguyendo progresivamente sin abaratar los costes porque su función sigue existiendo", señala Estévez, que califica de "nefasta" y "preocupante" la idea del anteproyecto y expone que los honorarios que cobran los abogados cuando la ley les permite hacer labores de representación son "cinco veces mayores" que las de los procuradores.

### **UN SERVICIO MENOS ÁGIL Y MÁS CARO**

Pero además la reforma conllevará una pérdida de calidad y un mayor gasto para la Administración y para los ciudadanos. "Como siempre, los paganinis de un error

legislativo serán los ciudadanos, que son la clientela de la Administración de Justicia", señala el presidente de la Procura.

Esta opinión es compartida por una amplia mayoría de funcionarios y fedatarios públicos, que cree que si los colegios de procuradores dejan de asumir los gastos íntegros de notificación, la Administración tendrá que hacerse cargo y aumentará el coste para el contribuyente.

Para un 73,7 por ciento de los entrevistados, la eliminación del sistema de aranceles y la liberalización de los precios provocará un encarecimiento de los procesos; mientras que para un 65,2 por ciento, la liberalización dificultará el control ético de la profesión y facilitará el intrusismo y la competencia desleal.

Más de la mitad de los encuestados entiende que la reforma supondrá mayores dilaciones en los procedimientos e incrementará "exponencialmente" la presencia de abogados en las oficinas judiciales. Los funcionarios tendrán que atenderles mermando su tiempo para tramitar las causas.

"Nos encontramos con una situación que más o menos funciona. ¿Qué conseguimos con esta ley? Nada, empeorar la situación", remata Estévez, que concluye que la economía no puede priorizar sobre los derechos de los usuarios de la Justicia.

## El 70 % de los profesionales de la Justicia ve perjudicial la ley de colegios

23/01/2014

El 70 por ciento de los profesionales de la Justicia, entre jueces, magistrados, secretarios y funcionarios judiciales, considera que la Ley de Servicios y Colegios Profesionales y la Procura será perjudicial para el funcionamiento de la misma, según una encuesta.

El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, ha presentado hoy en una rueda de prensa el resultado de este sondeo realizado por Sigma Dos sobre el anteproyecto de ley que tramita el Gobierno.

Estévez ha calificado de "nefasta" esta ley, que, desde su punto de vista, supondrá la desaparición "paulatina" de la profesión de procurador, ralentizará los procesos judiciales, implicará un aumento de los costes para los ciudadanos y empeorará el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Los ciudadanos van a ser los "paganinis" de "un error legislativo", ha señalado el presidente del CGPE, quien ha considerado que la Administración está para resolver los problemas de los ciudadanos y garantizar los derechos y libertades, por encima de la economía y la competencia.

Para Estévez, los ciudadanos van a ser los perjudicados por las disfunciones, los retrasos y el peor funcionamiento de la Administración de Justicia.

El presidente del CGPE ha mostrado su satisfacción por la alta valoración de su profesión, ya que, según el estudio de opinión, basado en entrevistas a cuatrocientas personas, el 82 por ciento de los encuestados valora "bien" o "muy bien" el trabajo de los procuradores.

El 73 por ciento de los profesionales de la Justicia cree que la liberalización de los precios redundará en un encarecimiento de los procesos judiciales.

Un 65 por ciento de los encuestados entiende que los cambios previstos en el anteproyecto afectarán negativamente a la agilidad de los procesos judiciales.

El mismo porcentaje, el 65 por ciento, estima que la propuesta legislativa "dificultará el control ético de la profesión y facilitará el intrusismo y la competencia desleal".

El 53 por ciento de los encuestados se opone a que el trabajo de los procuradores pueda ser realizado indistintamente por un procurador o por un abogado, como contempla el anteproyecto.

La mayoría de los consultados cree que la ley tendrá un impacto negativo en las oficinas judiciales, teniendo en cuenta el aumento del número de profesionales que acudirán a ellas para realizar gestiones.

Si los Colegios de Procuradores dejan de asumir los gastos de notificación de todas las partes que intervienen en un proceso judicial, esto implicará un mayor gasto para la Administración y para los ciudadanos, ha precisado Estévez.

En la actualidad, los 10.000 procuradores y sus colegios gestionan 80 millones de notificaciones, con una incidencia de problemas del 0,002 por ciento.

Ha pronosticado una ralentización de la Justicia y un aumento de los costes por las notificaciones, ya que, ha dicho, un abogado cobra cinco veces más que un procurador por este servicio.

## **El 70% de los profesionales de la Justicia ve 'perjudiciales' los cambios que plantea el Gobierno**

23/01/2014

El Consejo General de Procuradores advierte de la ralentización de los procesos y aumento de costes

Siete de cada diez profesionales de la Justicia, entre jueces, magistrados, secretarios y funcionarios judiciales, considera que la Ley de Servicios y Colegios Profesionales y la Procura será perjudicial para el funcionamiento de la misma, según una encuesta sobre el anteproyecto de ley que tramita el Gobierno.

El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, calificó de "nefasta" esta ley, que, desde su punto de vista, supondrá la desaparición "paulatina" de la profesión de procurador, ralentizará los procesos judiciales, implicará un aumento de los costes para los ciudadanos y empeorará el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Los ciudadanos van a ser los "paganinis" de "un error legislativo", señaló el presidente del CGPE al presentar la encuesta.

Según el estudio de opinión, basado en entrevistas a 400 personas, el 73% de los profesionales de la Justicia cree que la liberalización de los precios redundará en un encarecimiento de los procesos judiciales. Un 65% de los encuestados entiende que los cambios previstos en el anteproyecto afectarán negativamente a la agilidad de los procesos judiciales.

El mismo porcentaje, el 65%, estima que la propuesta legislativa "dificultará el control ético de la profesión y facilitará el intrusismo y la competencia desleal".

El 53% de los encuestados se opone a que el trabajo de los procuradores pueda ser realizado indistintamente por un procurador o por un abogado, como contempla el anteproyecto.

## ENCUESTA

### El 70% de los jueces está en contra de la Ley de Servicios Profesionales

V.M. Madrid

La eliminación de aranceles y la liberalización de precios que prevé la futura Ley de Servicios Profesionales supondrá, según el 74% de los jueces, magistrados, secretarios y funcionarios judiciales, un encarecimiento de los procedimientos judiciales para los ciudadanos, según una encuesta presentada ayer en el Consejo General de Procuradores de España (CGPE).

Con este estudio, los procuradores, directamente afectados por esta ley, ya que pretende eliminar la incompatibilidad del ejercicio simultáneo de la abogacía y la procura, han querido conocer la opinión del resto de actores de la Administración de Justicia. "El 70% de los trabajadores judiciales considera que la ley será perjudicial para el buen funcionamiento de la Justicia. Además, el 63% de los encuestados afirma que este cambio legislativo no beneficiará a los ciudadanos, sino todo lo contrario", explicó Juan Carlos Estévez, presidente del CGPE.

La encuesta muestra igualmente que el 65% de los trabajadores de Justicia considera que la liberalización de los precios propuesta en la norma no mejorará la calidad del servicio.



Juan Carlos Estévez, presidente de los procuradores y José Miguel Elías, director de SigmaDos. *ELECONOMISTA*

# Jueces y secretarios, contra la Ley de Servicios Profesionales

Creen que encarecerá y ralentizará la Justicia y rechazan que los abogados ejerzan de procuradores según una encuesta

**Teresa Blanco** MADRID.

El proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales sigue dando muchos quebraderos de cabeza. La reforma auspiciada por el Ministerio de Economía ha suscitado innumerables protestas de distintos colectivos judiciales que la han rechazado de plano.

Ahora, el Consejo General de Procuradores de España (CGPE) pone cifras a este descontento: nada menos que el 70 por ciento de los profesionales de la Justicia, entre jueces, magistrados, secretarios de juzgados y funcionarios judiciales, consideran que el Proyecto de Ley "será perjudicial para el funcionamiento de la Justicia".

Así se deriva de la encuesta de Sigma Dos, solicitada por los procuradores y presentada ayer por su presidente, Juan Carlos Estévez, que ofreció otros datos nada tranquilizadores.

De este modo, el 73,7 por ciento de los encuestados considera que la norma supondrá un encarecimiento de los procesos judiciales derivados de la liberalización de precios que acarrea la reforma a través de la supresión del sistema de aranceles -de modo que los honorarios sean fijados libremente con los clientes-. Una liberalización en la que hasta un 65,2 por ciento ve un riesgo de "pérdida de control ético de la profesión", ya que "facilitará el intrusismo y la competencia desleal".

También ofrece la encuesta datos acerca de la eliminación de la incompatibilidad entre abogados y procuradores, uno de los puntos que contiene la reforma más denostado por ambos colectivos, ya que supone que el trabajo del procurador podrá ser realizado indistintamente por un procurador o un abo-

gado. Más de la mitad de los consultados muestra su oposición a la medida, un 53,1 por ciento, frente a un 26,7 por ciento que se manifiestan a favor de la compatibilidad del ejercicio.

**El 70% considera que el Proyecto de "será perjudicial para el funcionamiento de la Justicia"**

**El presidente de la Procura arremete contra una ley "nefasta" y pide reflexión a Economía**

gado. Más de la mitad de los consultados muestra su oposición a la medida, un 53,1 por ciento, frente a un 26,7 por ciento que se manifiestan a favor de la compatibilidad del ejercicio.

## Menos eficiencia y agilidad

Por si esto fuera poco, la mayoría de los consultados opina que la Administración de Justicia "se hará menos eficiente" y hasta el 65,1 por

ciento piensa que "afectará a la agilidad en la tramitación de los procedimientos". A este respecto, lamentó Estévez que la Justicia ya está mal considerada entre los ciudadanos, precisamente por su lentitud, la norma ayuda a que haya "más dilaciones todavía". E insistió en que, el principal perjudicado de esta "ley nefasta" va a ser el ciudadano. Algo, añadió, "fácilmente comprensible por todo el mundo menos por el Ministerio de Economía" que, a su juicio, y en vista del descontento mayoritario de los que trabajan en el sector de la Justicia, "debería reflexionar".

**Una "desaparición paulatina"**  
 Con estos datos, una vez más el presidente de los procuradores mostró su preocupación por el riesgo de "desaparición paulatina" que corre la procura, en tanto que frente a los 150.000 abogados sólo hay 10.000 procuradores. Si bien los grandes despachos, opinó el presidente, continuarán contando con sus procuradores, no lo harán los pequeños y medianos que no cuentan con tantos medios.  
 No obstante, la encuesta ofrece un dato "muy satisfactorio" en palabras de Estévez: el 71,1 por ciento de los profesionales preguntados consideran que los procuradores contribuyen a agilizar la Justicia. Y es más, un 82,1 por ciento valora su trabajo bien o muy bien, frente a un 23,1 por ciento que opinan que no ayudan a esa agilización.

## El 70% de los profesionales de la Justicia ve “perjudiciales” los cambios que plantea el Gobierno

El Consejo General de Procuradores advierte de la ralentización de los procesos y aumento de costes

AGENCIAS ■ Madrid

Siete de cada diez profesionales de la Justicia, entre jueces, magistrados, secretarios y funcionarios judiciales, considera que la Ley de Servicios y Colegios Profesionales y la Procura será perjudicial para el funcionamiento de la misma, según una encuesta sobre el anteproyecto de ley que tramita el Gobierno.

El presidente del Consejo General de Procuradores de España (CGPE), Juan Carlos Estévez, calificó de “nefasta” esta ley, que, desde su punto de vista, supondrá la desaparición “paulatina” de la profesión de procurador, ralentizará los procesos judiciales, implicará un aumento de los costes para los ciudadanos y empeorará el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Los ciudadanos van a ser los

“paganinis” de “un error legislativo”, señaló el presidente del CGPE al presentar la encuesta.

Según el estudio de opinión, basado en entrevistas a 400 personas, el 73% de los profesionales de la Justicia cree que la liberalización de los precios redundará en un encarecimiento de los procesos judiciales. Un 65% de los encuestados entiende que los cambios previstos en el anteproyecto afectarán negativamente a la agilidad de los procesos judiciales.

El mismo porcentaje, el 65%, estima que la propuesta legislativa “dificultará el control ético de la profesión y facilitará el intrusismo y la competencia desleal”.

El 53% de los encuestados se opone a que el trabajo de los procuradores pueda ser realizado indistintamente por un procurador o por un abogado, como contempla el anteproyecto.